



ORE/079/11.

Mérida, 14 de Octubre de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU AGENDA ORDINARIA N° 18 de FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011.

3.1. Comunicación de la Br. Sosa de Jesús, María Alejandra, C. I. N° 15.671.888, quien solicita su ingreso para la Carrera de Derecho Presencial por la modalidad Convenio ULA-GREMIOS.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ingreso a la Carrera de Derecho Presencial por ser Trabajadora de la ULA y poder hacer uso del Convenio ULA-GREMIOS.



3.2. Comunicación de la Br. **Rondón García, Anghy Alejandra, C.I. N° 19.592.890**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita se le permita inscribir 2 asignaturas de las que tiene pendiente para culminar la Carrera en Régimen Especial y los idiomas presentarlos por examen de suficiencia.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2008.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período R-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud siempre que presente los idiomas por examen de suficiencia. En este sentido el Consejo de Facultad de emitir una resolución que ampare a casos similares de poder inscribir un regimen especial con tres materias siempre que los idiomas los presente mediante examen de suficiencia.

3.3. Comunicación del Br. **Mora Romero, Jesús Manuel, C. I. N° 9.662.470**, quien solicita se le permita consignar los documentos necesarios para su ingreso para la Carrera de Derecho Presencial por la modalidad Convenio ULA-GREMIO debido a que su esposa es profesora en la Facultad de Arquitectura y Diseño.

SE SUGIERE: Debe solicitar la aplicación del Convenio por ante la Oficina de Admisión Estudiantil OFAE.

3.4. Comunicación de la Br. **Andolcetti Beleño, Claudia Marylina, C. I. N° 17.028.284**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.



- c) No realizó inscripción en los períodos U-2009 y U-2011.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud de Reincorporación por causas no imputables para el Período U-2012 por extemporánea.

3.5. Comunicación de la **Br. Vicuña Rodríguez, Ayari Fernanda, C. I. N° 19.421.905**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial a realizarse del 6/02/2012 al 10/02/2012. Su expediente sera analizado junto a todas las otras solicitudes que se reciban.

3.6. Comunicación de la **Br. Da Silva Jorge, Luzanira, C. I. N° 17.766.678**, estudiante de la Escuela de Criminología quien solicita reincorporación para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 37 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2010 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado.

3.7. Comunicación de la **Br. Albornoz Quintero, Astrid Carolina, C. I. N° 20.433.296**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial a realizarse del 6/02/2012 al 10/02/2012. Su solicitud sera estudiada junto a las otras que reciban.

3.8. Comunicación de la Br. **Sulbarán Chirinos, Jolaida, C.I. N° 12.348.411**, quien solicita se le permita inscribirse en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), la solicitud se hace de manera extemporánea debido a que tuvo que ausentarse de la ciudad por motivos personales, razón por la cual no se inscribió en el momento indicado en OCRE.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2010, obteniendo una nota de 76,980 puntos pero no aparece asignada.

SE SUGIERE: Negar la solicitud puesto que ya van a empezar a inscribirse los alumnos asignados para el A-2012.

3.9. Comunicación de la Br. **Salas Contreras, Sandra Daniela, C. I. N° 19.144.976**, quien es trabajadora contratada de ULA, adscrita a la Unidad de Auditoría Interna y solicita su ingreso para la Carrera de Derecho Presencial por la modalidad Convenio ULA-GREMIOS.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial obteniendo una nota de 59,955 puntos pero no aparece asignada.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ingreso a la Carrera de Derecho Presencial por ser Trabajadora de ULA.



3.10. Comunicación del Br. **Zambrano León, Daniel Alí, C.I. N° 15.416.747**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período U-2012 por falta de documentos ya que está tramitando las notas certificadas y esperando la emisión del título de bachiller.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una nota 67,985 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.
Director O. R. E.



CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Dirección de Registros Estudiantiles

JCF/mk.